Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 954 de 2007

UNIÓN DE EMPLEADOS CINEMATOGRÁFICOS DEL URUGUAY

No pago de aumento salarial en el sector

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de abril de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señora Representante Ivonne Passada.

MIEMBROS: Señores Representantes Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas y Jorge Pozzi.

INVITADOS: Por UECU señoras Mariana Gómez, Ana Machado y Adriana Puyol y señores Martín Aldecosea, Jorge Barboza y Rodolfo Olivera.

SEÑORA PRESIDENTA (Passada).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a las señoras Mariana Gómez, Ana Machado y Adriana Puyol y a los señores Martín Aldecosea, Jorge Barboza y Rodolfo Olivera, quienes van a hacer un planteo en relación a los trabajadores que están cumpliendo su función en CINEMATECA.

Nos interesaría que la documentación que traigan para la Comisión y para el resto de los integrantes nos la hicieran llegar a fin de adjuntarla a la versión taquigráfica.

SEÑOR ALDECOSEA.- En primer lugar, muchas gracias por recibirnos.

Venimos a plantear que CINEMATECA no nos está pagando los aumentos salariales decretados por el Poder Ejecutivo y que fueron logrados en los Consejos de Salarios del Grupo Nº 18.

Después de varias instancias de reclamo que hemos realizado a partir de diciembre de 2005 de manera informal, hasta la fecha no hemos tenido ninguna respuesta positiva de parte de los directivos de CINEMATECA.

Queremos hacer una reseña de todas las instancias de reclamo, que pretenden definir el proceso que llevamos adelante.

En diciembre de 2005, el Jefe de Salas retira información del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a instancias de los trabajadores, y no da una respuesta en ese sentido. En enero de 2006 se pide una respuesta al

Jefe de Salas, señor Luis Olivera, y él dice que objeta el convenio colectivo, argumenta que no corresponde, y deslinda responsabilidades.

El 22 de marzo de 2006 asume funciones una nueva Comisión Directiva, de la cual vamos a presentar documentación sobre su conformación. El 6 de abril de 2006, el sindicato eleva una carta de presentación a la Comisión Directiva. El 6 de mayo tenemos una entrevista con los directivos de esa Comisión y planteamos, como sindicato, los adeudos hasta la fecha, que eran dos salarios vacacionales, de 2004 y de 2005. También planteamos el reconocimiento del convenio colectivo vigente para el sector y la regularización del pago de los salarios mensuales que se venían abonando en cuotas. Ellos argumentan que tienen dificultad para acceder a la contabilidad de CINEMATECA, siendo sus directivos.

El 20 de mayo de 2006, esa Comisión Directiva renuncia en bloque y de manera indeclinable, y hace entrega al sindicato de un documento que refiere al proceso de su breve gestión y donde se acreditan nuestros reclamos como trabajadores de CINEMATECA.

El 20 de mayo asume una Comisión Directiva interina. El 1º de junio de 2006 pedimos una entrevista a esta Comisión Directiva interina y nos devuelven la nota. La instancia es desestimada por el directivo de CINEMATECA, Manuel Martínez Carril. El 8 de junio de 2006 empezamos un periplo en la DINATRA. A la primera sesión concurren la señora Cristina Ferrari como apoderada de CINEMATECA y el señor Luis Olivera como Jefe de Salas; se pide el reconocimiento de las deudas, la regularización de los pagos y la presencia de directivos. No se formula una propuesta de pago.

Queda claro que nosotros estamos reclamando hasta el día de hoy que se reconozcan los aumentos salariales de los Consejos de Salarios que no nos están pagando en el Grupo 18, "Servicios Culturales de Esparcimiento y Comunicaciones", en el Subgrupo 01, "Cines, Teatros y Música" y en el Capítulo "Cines de Montevideo y Zona Balnearia Costa Este". En ese grupo está incluida CINEMATECA por su actividad, pero ellos sostienen que no.

SEÑOR POZZI.- ¿Están al día con los sueldos anteriores? ¿Lo que no les han pagado son los aumentos?

SEÑOR ALDECOSEA.- Exactamente. Nos están debiendo cuatro aumentos salariales consecutivos, retroactivos al 1º de julio de 2005; los acordados en el Consejo de Salarios.

SEÑOR POZZI.- O sea que los sueldos están al día.

SEÑOR ALDECOSEA.- Sí, pero ¡ojo!, estamos cobrando el sueldo en cuotas. Por ejemplo, al día de hoy nos pagaron el 50% del sueldo.

SEÑOR POZZI.- ¿Con el salario vacacional y el aguinaldo están al día?

SEÑOR ALDECOSEA.- Sí, ahora están al día.

Prosigo con lo que estaba diciendo. El 14 de junio de 2006, tuvimos una audiencia en la DINATRA, a la que concurren los señores Luis Elbert e Israel Lublinerman, directivos de CINEMATECA, quienes reconocen verbalmente las deudas y las irregularidades y piden plazo hasta conformar una nueva Comisión Directiva porque estaban como interinos. Tampoco formulan propuesta de pago. El 15 de junio de 2006, se convoca a Consejos de Salarios y CINEMATECA no se presenta. Se denuncia el incumplimiento de CINEMATECA del convenio salarial vigente. En julio de 2006, CINEMATECA hace publicaciones en sus órganos de difusión -en el Boletín de CINEMATECA y en la Revista "Socio Espectacular"- con contenido antisindical, lo que nosotros entendimos como muy agresivo. También vamos a presentar documentación de esto.

El 24 de julio de 2006, UECU, nuestro sindicato, emite un comunicado de prensa a la opinión pública, contestando esas cosas y denunciando los incumplimientos. El 14 de agosto de 2006, surge nueva información publicada en los Boletines de CINEMATECA -vamos a presentar documentación de esto-; allí figura el anuncio del cierre de la Sala Pocitos. El 3 de agosto de 2006, hay una nueva audiencia en DINATRA, a la que concurren los directivos Julio Pelossi y Luis Elbert, y tampoco formulan propuestas de

pago. El 14 de agosto de 2006, a la hora 10 y 30, mantenemos una reunión con jerarcas de Bomberos y de la Intendencia Municipal de Montevideo por la inhabilitación de la Sala Pocitos, donde participo yo, como delegado de UECU. El 14 de agosto de 2006, cierra la Sala Pocitos por la inhabilitación de Bomberos. El 15 de agosto de 2006, hay una audiencia en DINATRA, a la que concurren los señores Pelossi y Elbert y no formulan propuesta de pago. El 22 de agosto de 2006, presentamos los delegados ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El 28 de agosto de 2006 se hace una carta de descargos por una sanción, poniéndome a mí como delegado del sindicato. El 29 de agosto de 2006 se hace una carta de presentación de los delgados de UECU a la Comisión Directiva de CINEMATECA. En setiembre de 2006 hay información publicada en el Boletín Nº 382 de CINEMATECA. El 1º de setiembre de 2006 hay una nueva audiencia en la DINATRA por una sanción que me ponen a mí y por el incumplimiento del convenio salarial vigente, a la que concurre el directivo Pelossi. Allí no se reconsidera la sanción ni se formula una propuesta de pago. El 4 de setiembre de 2006, se hace una nueva carta de descargos que presento yo como delegado. El 5 de setiembre de 2006, se hace una carta al PIT-CNT, denunciando el incumplimiento del convenio vigente. El 15 de setiembre de 2006 hay una audiencia en la DINATRA por el incumplimiento del convenio salarial y no se formula una propuesta de pago. El 26 de setiembre de 2006 hay una audiencia en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por conflictos individuales por abuso de poder disciplinario por parte de CINEMATECA Uruguaya al señor Aldecosea, a la que concurren el señor Luis Olivera, la señora Cristina Ferrari y los señores Luis Elbert y Julio Pelossi, asistidos por el doctor Andrés Scavarelli, y se sustituye la suspensión de siete días que me habían puesto por una de un día. El 26 de setiembre de 2006, a la hora 16, tenemos una nueva audiencia en DINATRA por el incumplimiento del convenio, a la que concurre el directivo Luis Elbert y no formula propuesta de pago.

El 4 de octubre de 2006 hubo una nueva audiencia en la DINATRA por incumplimiento de convenio. Concurren Israel Lublinerman y Luis Elbert. Reconocen formalmente la deuda y firman compromiso para conformar una bipartita que estudiaría las deudas que tienen con los trabajadores.

El 5 de octubre de 2006 se produce la visita de la Comisión Directiva a la Comisión de Educación y Cultura del Senado. Tenemos la copia de la versión taquigráfica y la vamos a presentar.

El 6 de octubre de 2006 se produce la reapertura de la sala Pocitos.

El 13 de octubre de 2006 se le manda una carta al Director de la DINATRA, señor Julio Baráibar, denunciando la situación. En esa misma fecha se envía una carta a la Comisión de Legislación del Trabajo de Diputados pidiendo audiencia.

El 27 de octubre de 2006 se envía carta a la Comisión Directiva para conformar una reunión de trabajo en el marco de la bipartita que se había pactado anteriormente.

El 2 de noviembre de 2006 recibimos como respuesta a la carta pidiendo una reunión de trabajo, una copia de una carta dirigida al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social pidiéndole una prórroga para la realización de ese encuentro. Es decir que nos saltearon a nosotros y al Grupo 18 para hablar directamente con el Ministro.

El 22 de noviembre de 2006 tenemos una nueva audiencia en la DINATRA a la que concurren Cristina Ferrari como apoderada y Luis Olivera como Jefe de Salas. En esa reunión el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el sindicato cuestionan por improcedente la carta recibida el 2 de noviembre donde se nos ningunea. Tampoco se propone ninguna forma de pago.

El 6 de enero de 2007 hubo un nuevo problema conmigo como delegado y me adjudican la supuesta rotura de una película. Vamos a presentar documentación al respecto.

El 10 de enero de 2007 recibo una nueva citación del Jefe de Salas.

El 11 de enero de 2007 hubo una nueva audiencia en la DINATRA por las deudas. Concurren Cristina Ferrari, José Franco -representante del PIT-CNT-, Moya, Bermúdez y Aldecosea, integrantes del sindicato. No se formuló propuesta de pago.

El 15 de enero de 2007 me citan por la investigación administrativa por la supuesta rotura de una película. Participan los señores Martínez Carril y Olivera, y por el sindicato Rebella, Bermúdez y Aldecosea.

El 16 de enero de 2007 convocamos a Consejo de Salarios y Cinemateca no se presenta.

El 15 de febrero de 2007 hay una entrevista de uno de los dirigentes del sindicato con el señor Baráibar y se analiza la posibilidad de una tripartita.

El 19 de marzo de 2007 se envía una carta a la Comisión de Legislación del Trabajo pidiendo una audiencia.

El 25 de marzo de 2007 comenzamos una movilización sindical con volanteada en salas de Cinemateca.

El 26 de marzo de 2007 enviamos un comunicado de prensa a través de la Oficina de Prensa del PIT-CNT.

En resumen, entendemos que hay una serie de incumplimientos y de irresponsabilidades por parte de Cinemateca. Los directivos de Cinemateca pretenden que nosotros no reclamemos esos aumentos salariales y nosotros creemos que ello no corresponde. Ellos tampoco han utilizado los recursos formales para demostrar que no pueden pagar. No han pedido un descuelgue de los Consejos de Salarios donde tienen que presentar documentación, contabilidad, etcétera y negociar con el sindicato. Eso también cuestiona su participación dentro del grupo 18 de los Consejos de Salarios. Tampoco han utilizado el mecanismo formal del tribunal de calificación para pretender un eventual cambio de grupo. Si no se dan los pasos formales, lo que tenemos es una serie de arbitrariedades y decisiones que se toman en función de criterios arbitrarios.

Esa es la visión que tenemos como sindicato respecto al tema de los aumentos salariales que no se están pagando.

Entendemos que la situación que se genera hoy en día por la falta de pago se puede explicar desde errores o desaciertos en el gerenciamiento y en la administración de la empresa pero no queremos que esa responsabilidad recaiga sobre nosotros.

Queremos brindarles también una serie de percepciones de lo que es la situación general de Cinemateca. Tenemos conocimiento de que se están debiendo alquileres de todas las salas y que hay salas que no cumplen con la reglamentación vigente para la habilitación que pide la Dirección Nacional de Bomberos. Hay problemas de esas características que, en definitiva, tampoco ayudan a solucionar los problemas de fondo.

Entendemos que hay responsabilidades de la Comisión Directiva y de los directivos. Dado que ellos no nos han escuchado o no han tenido voluntad para solucionar los problemas en todas las instancias que tuvimos desde diciembre de 2005 hasta el momento, quizás pueda ser una solución que esta Comisión los convoque y trate de lograr una negociación definitiva con los trabajadores. Esa es la expectativa que tenemos: que esta Comisión convoque a los Directivos de Cinemateca, les plantee la situación y busque un canal de negociación. Nosotros siempre tuvimos voluntad de negociar. Si no es posible lograr una instancia de negociación, que el Estado intervenga; que sea intervenida la personería jurídica de Cinemateca, que a partir de ahí se analice por qué está en la situación actual y, eventualmente, se determinen responsabilidades.

Ese es nuestro planteo.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál fue la última instancia de negociación en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social?

SEÑOR ALDECOSEA.- Fue el 11 de enero.

SEÑORA PRESIDENTA.- Es decir que ustedes están sin negociación con la patronal desde enero de 2007.

SEÑOR ALDECOSEA.- Exacto.

SEÑOR BARBOZA.- En varias asambleas gremiales hemos decidido que las instancias ante DINATRA estaban agotadas porque siempre recibíamos la misma respuesta y no se planteaba una fórmula de pago para los aumentos decretados por el Poder Ejecutivo. Como nunca hubo una respuesta favorable, la gente que integra el gremio decidió que la instancia ante DINATRA estaba

agotada. Entendimos que había que tomar otro camino y que uno posible era el de venir a plantear una cronología de todas las instancias en las que siempre se obtuvieron las mismas respuestas.

SEÑOR ALDECOSEA.- En la última planilla de trabajo del año 2007 encontramos un ítem de observaciones de una de las páginas de las planillas que dice que "los salarios no se han actualizado por estar en negociación en DINATRA". Nos hemos encontrado con eso, pero con el sindicato no se está negociando nada.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ustedes han tomado una resolución, pero son cosas distintas. Uno puede decir que no hay más negociación pero sí que hay una resolución de asamblea de no concurrir a las instancias de negociación que pueda hacer la DINATRA; la negociación está interrumpida. El planteo que hacía recién el señor Barboza sobre una resolución de no concurrir es un tema pero, ¿a partir de enero el Ministerio ha llamado y ustedes no se han presentado?

SEÑOR BARBOZA.- Nos hemos presentado.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿La última instancia en que el Ministerio los llamó fue en enero?

SEÑOR ALDECOSEA.- Sí. Posteriormente, hubo un Consejo de Salarios al que nosotros nos presentamos y Cinemateca no.

SEÑOR POZZI.- ¿Cuántos empleados tiene Cinemateca?

SEÑOR ALDECOSEA.- Sesenta y cuatro pero unos cuatro o cinco renunciaron.

SEÑOR POZZI.- La otra pregunta que quería hacer era si ustedes tienen alguna idea o si la empresa les ha comunicado cuál es el fundamento para no estar en el Grupo 18, y a qué grupo querrían pasar. Supongo que algún fundamento deberían tener.

SEÑOR ALDECOSEA.- Nosotros vamos a proporcionar la versión taquigráfica de la comparecencia de la Comisión Directiva de Cinemateca a la Comisión de Educación y Cultura del Senado en la que ellos exponen sus razones y sus fundamentos para no incluirse dentro del Grupo 18. Ellos dicen puntualmente que Cinemateca, por el perfil cultural que tiene, no debería estar sentada en una mesa de negociación formando parte de una delegación patronal con empresas que supuestamente pasan cine comercial.

Por otra parte, tampoco han mencionado la inclusión dentro de otro Grupo del Consejo de Salarios. A nuestro entender, la otra posibilidad podría ser el Grupo 20. Reitero: ellos no han utilizado el mecanismo formal para pedir un cambio de Grupo.

SEÑOR POZZI.- Ustedes son empleados de Cinemateca desde hace unos cuantos años...

SEÑOR ALDECOSEA.- Sí.

SEÑOR POZZI.- Quisiera saber si a las empresas que exhiben cine las agrupa alguna Cámara.

SEÑOR ALDECOSEA.- Si, pero no recuerdo su nombre.

SEÑOR POZZI.- ¿Cinemateca formó parte de esa Cámara?

SEÑOR ALDECOSEA.- Creo que nunca formó parte, pero sinceramente no lo sé.

SEÑOR POZZI.- La otra pregunta que me gustaría realizar es quiénes integran el Grupo 20.

SEÑOR ALDECOSEA.- Tengo entendido que el Grupo 20 se formó a partir de entidades que no tenían cabida en otros Grupos, como clubes sociales y deportivos, ONG, etcétera.

SEÑORA PRESIDENTA.- En ese Grupo están todos aquellos que no sabían dónde se podían colocar.

Nosotros, como Comisión, vamos a hacer llegar la versión taquigráfica a los Directivos de Cinemateca. Como es de estilo de la Comisión, vamos a citar a la empresa para plantear la situación y ver qué piensa realizar en esta etapa. Además, nos vamos a comunicar con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por si los convoca a alguna instancia más de negociación o de diálogo para que nos dé la posibilidad de articular y de ayudar a la búsqueda de una salida a esta situación de conflicto. Nos comprometemos a que en diez o quince días -que es el tiempo que nos puede llevar entre la citación y la comparecencia- estaremos en la búsqueda de una salida.

En algunos días, ustedes también podrán contar con la versión taquigráfica de esta sesión para que puedan utilizarla como documento público y nos comunicaremos para tenerlos al tanto de los resultados de las gestiones que podamos realizar.

SEÑOR ALDECOSEA.- Quisiera acotar que nosotros en ningún momento decidimos cortar la negociación o el diálogo. Simplemente, llegó un momento en que desestimamos la concurrencia a DINATRA porque no nos estaba dando resultado.

SEÑOR BARBOZA.- Deseo aclarar que yo di una opinión después del "racconto" de negociación del señor Aldecosea. Era un parecer, pero en ningún momento vamos a dejar de dialogar.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eso está clarísimo, pero como las cosas quedan escritas, es mejor que quede claro cuál es la intención del sindicato, que es seguir negociando y dialogando en esta etapa con la empresa o dentro del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

SEÑOR ALDECOSEA.- La voluntad de negociar está siempre presente por parte del sindicato y queremos encontrar una solución negociada. Esa sería la mayor expectativa que tendríamos nosotros de esta comparecencia.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Nosotros buscaremos los caminos para que eso se pueda concretar. Agradecemos vuestra presencia.

Se levanta la reunión.